



VICTORIA KENT SIANO
(1892-1987)

Abogada y política

VICTORIA KENT SIANO (1892-1987)

Abogada y política

BIOGRAFIA

Nacida en Málaga el 6 de marzo de 1891, sus padres, de un talante liberal y una mentalidad abierta impropios de la época, le dejan estudiar lo que quiera. En 1906 ingresa en la Escuela de Magisterio de Málaga y en 1917 estudia bachillerato en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid. En 1920 inicia los estudios superiores en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid, cuatro años después se licencia y al año siguiente se colegia. En Madrid se afilia a la Asociación Nacional de Mujeres Españolas y a la Juventud Universitaria Femenina.

En 1926 es nombrada vicepresidenta del Lyceum Club Femenino e impulsa, junto con Clara Campoamor y Matilde Huici, el Instituto Internacional de Uniones Intelectuales. También ejerce como asesora jurídica del Sindicato Nacional Ferroviario y de la Confederación Nacional de Pósitos Marítimos, llegando a presidir en 1927 el primer congreso de cooperativas en España. Además, será la primera mujer que abra un bufete de abogados especializado en Derecho Laboral. El 1931 es elegida miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y en 1933 de la Asociación Internacional de Leyes Penales de Ginebra.

En las elecciones generales del 28 de junio de 1931 es elegida diputada a Cortes por Madrid —a pesar de que las mujeres no pueden ejercer el voto— representando al Partido Republicano Radical Socialista. Aunque no renueva el acta en los comicios del 19 de noviembre de 1933, sí que lo consigue por Jaén en las elecciones del 16 de febrero de 1936 en las listas del Frente Popular. Uno de sus momentos más controvertidos fue su razonada oposición al sufragio femenino. Para ella las mujeres todavía no tenían suficiente preparación social y política para ejercer el voto y eso podía ser aprovechado por la Iglesia para influenciarlas y para que votasen opciones conservadoras.

El 1 de abril de 1931 es nombrada por el gobierno provisional de Niceto Alcalá-Zamora directora general de Prisiones. Durante su breve mandato efectúa reformas como la mejora de la alimentación de los reclusos, la libertad de culto en las cárceles, la ampliación de los permisos por razones familiares, la creación de un cuerpo femenino de funcionarias de prisiones, la retirada de grilletes y cadenas, el cierre de 114 centros penitenciarios y la construcción de la Cárcel de Mujeres de Ventas y del Instituto de Estudios Penales.



El 4 de junio de 1932 dimite después de una campaña de prensa en su contra por una serie de huelgas de hambre en Pamplona y Vitoria de unos detenidos políticos y por la sucesión de fugas de presos.

El estallido de la Guerra Civil la obliga a exiliarse, y en el trayecto acompaña a muchos niños hijos de los soldados que luchaban en el frente para que puedan ser evacuados. En París es nombrada primera secretaria de la embajada española, donde sigue velando por los niños con la creación de refugios y guarderías. La ocupación nazi la obliga a protegerse en la embajada de México casi un año, porque su nombre constaba en una lista que la policía franquista había entregado al gobierno colaboracionista de Vichy.

En octubre de 1943 el Tribunal contra la Masonería y el Comunismo la condena, aun estando en París, a 30 años de cárcel e inhabilitación absoluta y a la expulsión del territorio nacional. La Cruz Roja le proporciona un domicilio en Bolonia, donde reside hasta 1944 como «Madame Duval». Allí escribe la novela, bastante biográfica, *Cuatro años en París (1940-1944)*.

En 1948 marcha a México, donde crea y dirige la Escuela de Capacitación para el Personal de Prisiones e imparte clases de Derecho Penal en la universidad. Dos años después colabora en la Sección de Defensa Social de la ONU elaborando un estudio sobre las terribles condiciones de las cárceles de Iberoamérica. Entre 1951 y 1957 fue ministra sin cartera del Gobierno de la Segunda República Española en el exilio. También funda y dirige la revista *Ibérica* para los exiliados de todo el mundo. En 1977 regresa a España pero más tarde retorna a Nueva York, donde permanecerá hasta su muerte, el 26 de septiembre de 1987.

«Y es necesario, Sres. Diputados, aplazar el voto femenino, porque yo necesitaría ver, para variar de criterio, a las madres en la calle pidiendo escuelas para sus hijos; yo necesitaría haber visto en la calle a las madres prohibiendo que sus hijos fueran a Marruecos; yo necesitaría ver a las mujeres españolas unidas todas pidiendo lo que es indispensable para la salud y la cultura de sus hijos.

»[...] Pero en estas horas yo me levanto justamente para decir lo contrario y decirlo con toda la valentía de mi espíritu, afrontando el juicio que de mí puedan formar las mujeres que no tengan ese fervor y estos sentimientos republicanos que creo tener. Es por esto por lo que claramente me levanto a decir a la Cámara: o la condicionalidad del voto o su aplazamiento; creo que su aplazamiento sería más beneficioso, porque lo juzgo más justo, como asimismo que, después de unos años de estar con la República, de convivir con la República, de luchar por la República y de apreciar los beneficios de la República, tendríais en la mujer el defensor más entusiasta de la República.»

Diario de Sesiones,
1 de octubre de 1931.